

El Ayuntamiento de Herencia, a través de su biblioteca pública municipal “Miguel de Cervantes” y junto a la asociación Barco de Colegas convocan el III Concurso de Microrrelatos por Twitter de Herencia (Ciudad Real).

El objetivo es fomentar la creación literaria en redes sociales y a la vez recoger relatos e historias que plasmen las diversas situaciones que se están viviendo a causa del estado de alarma decretado por la expansión de la enfermedad COVID-19.

Las bases para poder participar en este concurso de microrrelatos por Twitter son las siguientes:

1.- Requisitos para Participantes. Concurso.

Los/as distintos/as participantes deberán ser personas físicas, de cualquier edad, residentes en territorio español, con una dirección de correo electrónico que, en su caso, se publicite para asumir su participación, y deberán estar dados de alta como usuario válido en Twitter.

2.- Categorías del Concurso.

El concurso constará de dos categorías, una local y otra general.

Debido a que las condiciones de los premios serán distintas en las dos categorías existentes, la persona participante tendrá que indicar a que categoría quiere presentar cada relato, **pero no se podrá presentar el mismo microrrelato en ambas categorías.**

Para indicar la categoría en la que quiere participar deberá añadir la etiqueta **#local** o **#general**. En caso de no hacerse o de incluir las dos etiquetas en el mismo microrrelato, este no será admitido.

3.- Forma de Participación. Datos Personales.

Para participar, las personas participantes registradas como usuarios válidos en Twitter tendrán que enviar su “microrrelato” desde su perfil y utilizar la etiqueta **#herenciadelaspalabras** más la etiqueta **#local** o **#general**, dependiendo de la categoría a que quiera presentarlo, según se establece en el apartado dos de estas bases.

Las personas participantes podrán presentar cuantos “microrrelatos” consideren oportunos siempre que:

- Tengan un hilo argumental, por sencillo que sea
- respondan a la temática y condiciones indicadas;
- sean originales;
- no sean copia de otros que ya hubieran sido presentados por él mismo u otros participantes;
- Su contenido esté dentro de los límites legales;
- Respeten igualmente todo lo indicado en el apartado 6 “Garantías y responsabilidades de las personas Participantes”.

La organización se reserva el derecho de descartar aquellos microrrelatos que no se atengan a lo especificado en estas bases o bien aquellos que por su tono, expresión o contenido puedan resultar de mal gusto al público en general, difamatorios, calumniosos, vejatorios y, en general, que puedan resultar contra las buenas formas y maneras.

4.- Temática

El tema es libre, pero el microrrelato **debe contener la palabra “encuentro”**. Los microrrelatos que se presenten deberán respetar cuanto se indica en estas bases. Estarán escritos en español y su **extensión máxima será los 280 caracteres tipográficos que permite Twitter**, en los que se incluirá la etiqueta identificativa del concurso (#herenciadelaspalabras) y la de la categoría en la cual se quiere participar (#local o #general).

5.- Fechas de comienzo y terminación del Concurso.

Solo se admitirán microrrelatos de las personas participantes que sean recibidos durante el periodo comprendido **entre los días 7 y 17 de mayo de 2020, ambos inclusive**. **Actualización del 15 de mayo de 2020: EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RELATOS QUEDA AMPLIADO HASTA EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020.**

La organización se reservan el derecho a cancelar el concurso en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo este concurso. De tener lugar el supuesto aquí previsto, la organización lo comunicará oportunamente a través de la web oficial del Ayuntamiento de Herencia (www.herencia.es).

6.- Garantías y responsabilidades de los participantes.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización comunica que:

La persona participante será responsable del contenido de los microrrelatos que presente durante todo el desarrollo del concurso, siendo responsable legal del contenido de los mismos. En ningún caso los microrrelatos podrán contener material ilícito ni que atente a cualquier derecho de tercero.

Los Organizadores de este Concurso, deniegan toda responsabilidad legal sobre los microrrelatos y su contenido.

Los microrrelatos deben ser originales (los participantes responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la citada responsabilidad ni siquiera de forma subsidiaria en ningún caso a los Organizadores ante cualquier tercero).

7.- Selección y Premios.

De entre los microrrelatos recibidos durante la vigencia de este concurso, un jurado elegido por la organización seleccionará el que por su originalidad y argumentación deba ser considerado como ganador.

Habrà un único premio por categoría:

- **Premio de la categoría local (etiqueta #local):** 100€ canjeables en comercios de la localidad de Herencia durante un periodo máximo de tres meses desde la comunicación y publicación de la persona ganadora.
- **Premio de la categoría general (etiqueta #general):** 100€ en un cheque regalo Fnac.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto los premios si la calidad de los microrrelatos presentados no se ajusta a los criterios para los que se convoca este certamen.

En caso de que no hubiera participantes, o la persona designada como ganadora (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o el organizador juzgara que la participación no ha sido suficiente o de calidad destacable, el premio correspondiente se declarará desierto.

A la persona ganadora se le comunicará mediante una mención a su Twitter antes del 24 de mayo de 2020.

Actualización del 15 de mayo de 2020: Debido a la ampliación en el plazo de presentación de microrrelatos, a las personas ganadoras en cada categoría se les comunicará mediante una mención a su Twitter antes del 3 de junio de 2020.

8.- Otros aspectos.

El organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet que impida el adecuado desarrollo del concurso, y no será responsable de los problemas de transmisión.

Las personas participantes mantendrán sus derechos sobre cada microrrelato-tweet presentado. No obstante, autorizarán su uso para ser reproducidos y difundidos por los organizadores en cualquier medio. Además, autorizan a la Organización del concurso a publicar el nombre y apellidos de los ganadores en sus páginas web, en sus redes sociales y en cualquier medio de difusión de los mismos.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las reglas de participación. En caso de situaciones no previstas el organizador decidirá en cada momento.